En Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2021, siendo las 10:00 a.m. Se reunió el Comité de Selección Objetiva para estudiar la hoja de vida presentada, por el (a) señor (a) JUAN SEBASTIAN VERA FLOREZ, así como su propuesta para desarrollar el objeto: **"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, COMO ASESOR EMPRESARIAL UNO EN ESTRATEGIAS DIGITALES Y AUTOMATIZACIÓN DE MARKETING A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES ASIGNADOS ACORDE AL PROCESO DE ACELERACIÓN DEFINIDO EN LA ESTRATEGIA AVANZA BGA-PROGRAMA COWORKING"**

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios Profesionales, el Comité de Selección Objetiva tendrá en cuenta para su evaluación la exigencia puntual que está establecida en el Art. 81 del Decreto 1510 de julio 17 de 2013, donde se lee que: "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita".

La Subdirección Administrativa y Financiera del IMEBU CERTIFICA que existe la disponibilidad presupuestal según CDP No. **21-00219** del 24 de septiembre de 2021.

Que obra Informe de Conveniencia y Oportunidad (Estudios Previos), en los cuales realiza una descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la presente contratación.

Que el Subdirector administrativo y financiero del Instituto certifica que revisada la planta del Instituto Municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga IMEBU se verifico que es inexistente el personal para **"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, COMO ASESOR EMPRESARIAL UNO EN ESTRATEGIAS DIGITALES Y AUTOMATIZACIÓN DE MARKETING A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES ASIGNADOS ACORDE AL PROCESO DE ACELERACIÓN DEFINIDO EN LA ESTRATEGIA AVANZA BGA-PROGRAMA COWORKING"**

Que en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del IMEBU, tiene aprobado dentro del rubro de inversión para la Vigencia 2021, Rubro 2.1.2.02.02.009– Servicios para la comunidad, sociales y personales. Programa: 2020680010061-Empleabilidad, Empleo y Trabajo Decente 2.3.2.02.02–ADQUISICIÓN DE SERVICIOS.

EVALUACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DATOS PERSONALES:

JUAN SEBASTIAN VERA FLOREZ
C.C. 1.098.741.310 de Bucaramanga
Correo Electrónico: jsebastianveraf@gmail.com
Móvil: 3162993429
Dirección: Autopista Floridablanca No. 149-30 Apto 1202 Condominio La Zafra
Ciudad: Bucaramanga

INFORMACION ACADÉMICA:

TITULO: BACHILLER ACAMÉMICO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COLEGIO AGUSTINIANO
FECHA GRADO: 28-11-2009

TÍTULO: INGENIERO INDUSTRIAL
INSTITUTO EDUCATIVA: UNIVERSITARIA PONTIFICIA BOLIVARIANA
FECHA DE GRADO: 06-09-2019

EXPERIENCIA PROFESIONALY/O LABORAL:

- Certificación Laboral expedida por la PUBLICOM, de fecha 23 de julio de 2021. Se acredita experiencia por doce (12) meses, prestando servicios profesionales como analista de marketing digital.
- Certificación Laboral (paz y salvo para retiro funcionarios) expedida por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, de fecha 08 de septiembre de 2021. Se acredita experiencia por siete (7) meses aproximadamente, prestando servicios profesionales para realizar estudios para la generación de certificados de deuda actual y fiscal, y emitir un concepto relacionado a la viabilidad de la generación de los mismos.
- Certificación Laboral expedida por ANS COMUNICACIONES de fecha 30 de julio de 2013. Se acredita experiencia por uno (1) año, prestando servicios profesionales como radio operador
- Certificación Laboral expedida por TENARIS TUBOCARIBE LTDA de fecha 16 de junio de 2019. Se acredita experiencia por seis (6) meses, prestando servicios profesionales como Trainee área comercial oil and gas (apoyo al equipo comercial).

En cuanto a la propuesta presentada, la misma se ajusta al desarrollo institucional del IMEBU y a los requerimientos de la entidad.

Frente a los documentos requeridos por el IMEBU, la proponente presenta:

- Formato de hoja de vida
- Hoja de vida de la función publica
- Declaración de Rentas o Ingresos.
- Certificaciones de experiencia del objeto a contratar.
- Diplomas de estudio o actas de grado
- Fotocopia cédula de ciudadanía.
- Registro Único Tributario.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de pago de los aportes al sistema de seguridad social salud y pensión
- Certificado médico de salud ocupacional

Consulta Registro nacional de medidas correctivas.

Por aplicación del Decreto anti- trámites 0019 de 2012, no es necesario presentar antecedentes judiciales.

Siendo las 9:00 a.m. se da por terminada la reunión de Comité de Selección Objetiva conformado según Resolución No. 030 de abril 16 de 2012, modificada por la Resolución No. 022 del 16 de febrero de 2015

Verificada su idoneidad y comprobado sus conocimientos en las áreas de experiencia, las cuales le permiten desarrollar el objeto a contratar, el Comité de Selección Objetiva estima que la hoja de vida presentada por el (a) señor(a) JUAN SEBASTIAN VERA FLOREZ, es idóneo para contratar con el IMEBU a fin que pueda cumplir con el siguiente OBJETO GENERAL: **"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, COMO ASESOR EMPRESARIAL UNO EN ESTRATEGIAS DIGITALES Y AUTOMATIZACIÓN DE MARKETING A EMPRESARIOS Y/O EMPRENDEDORES ASIGNADOS ACORDE AL PROCESO DE ACELERACIÓN DEFINIDO EN LA ESTRATEGIA AVANZA'BGA-PROGRAMA COWORKING"**

JOSE LUIS HERNANDEZ JAIMES
Director General

DEICY HERNANDEZ GAMA
Subdirectora Técnico

MIGUEL ANGEL QUINTERO MEZA
Asesor Jurídico

EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: LEONARDO PINZÓN PACHÓN –CPS OFICINA JURÍDICA-
Revisó: MIGUEL ANGEL QUINTERO MEZA – ASESOR JURÍDICO-